



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

ACTA DE APERTURA DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE “ACCESIBILIDAD Y TELÓN CORTAFUEGOS EN EL TEATRO QUIJANO”.

En Ciudad Real, a diecisiete de Febrero de dos mil veintiuno, a las diecisiete horas, se constituye la Mesa de Contratación.

Esta sesión no se celebra presencialmente en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Ciudad Real, sino telemáticamente a distancia por medio de AUDIO-CAMARA REUNION (herramienta tecnológica ZOOM) dada la situación excepcional de crisis sanitaria provocada por la pandemia del virus COVID-19.

Todos los participantes se encuentran en territorio español

Presidida por el Sr. Concejal delegado, D. Nicolás Clavero Romero, asistiendo también:

D^a. Carmen Sáenz Mateo, por la Intervención Municipal,
D. Julián Gómez-Lobo Yangüas, Titular de la Asesoría Jurídica del Excmo. Ayuntamiento,
D. Juan Vicente Guzmán González,
D. Sixto Blanco Espinosa,
D^a. Luisa María Márquez Manzano,
D^a. Eva María Masías Avís,
y D^a. M^a Isabel Donate de la Fuente, Jefa de Sección de Contratación Administrativa, actuando como secretaria.

Se encuentran presencialmente en el Excmo. Ayuntamiento los funcionarios D. Julián Gómez-Lobo, titular de la Asesoría Jurídica, D. Juan Vicente Guzmán González, Informático del Excmo. Ayuntamiento, y D^a. M^a. Isabel Donate de la Fuente, Jefa de Sección de Contratación Admva., secretaria de la Mesa de Contratación, los cuales también se encuentran conectados a través de ZOOM con el resto de miembros de la Mesa de Contratación.

El presupuesto del presente contrato es de 279.764,87 € + IVA (58.750,62 €).

Se procede a dar cuenta de los anuncios de licitación referentes a este expediente de contratación, y a la apertura del sobre A de documentación administrativa presentada por los licitadores, resultando lo siguiente:



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

- 1.- MÁQUINA ESCÉNICA, S.L.U. (MAESCE).- Presenta documentación administrativa completa.
- 2.- UTE TECESA, S.L.U., y COTO EC, S.L.- Presenta documentación administrativa completa.
- 3.- UTE CONSTRUCCIONES VIVAR FUENTES, S.L. e INDUSTRIAS MAQUIESCENIC, S.L.- En el plazo de tres días a contar desde el envío de la notificación (art. 141 LCSP), deberá presentar compromiso de constituirse formalmente en UTE en caso de resultar adjudicatario del contrato. Los nombres y circunstancias de las empresas que componen la UTE y la participación de cada una de las empresas. Este compromiso deberá firmarse por los componentes de la unión temporal de empresas (UTE).
- 4.- PROIMANCHA INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN, S.L.- Presenta documentación administrativa completa.

Toda la documentación es examinada por todos los asistentes a esta Mesa de Contratación.

Por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación, se acuerda:

PRIMERO.- Dar un plazo tres días a contar desde el envío de la notificación (art. 141 LCSP), a UTE CONSTRUCCIONES VIVAR FUENTES, S.L. e INDUSTRIAS MAQUIESCENIC, S.L, para la subsanación de los defectos observados en el presente acto.

Transcurrido este plazo la Mesa de Contratación se volverá a reunir para comprobar las mismas y, proceder, en su caso, a la apertura del sobre B “oferta económica”.

Sin más asuntos que tratar la Mesa de Contratación levanta la sesión a las diecisiete horas y veinte minutos. De lo consignado en la presente Acta, la Secretaria de la Mesa de Contratación, certifica.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA